

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.031

Lunes 23 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2588021

EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos N° 941, local 302, comuna de Santiago, certifica que: con fecha 17 de diciembre del 2024, se redujo ante mí bajo el repertorio número 20176-2024, el acta de la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 12 de diciembre de 2024, de la sociedad "Loads Finance SpA", sociedad inscrita a fojas 98742, número 39507, del Registro de Comercio de Santiago del año 2024 (en adelante, la "Sociedad"); donde, el accionista único de la Sociedad, con la totalidad de las acciones suscritas con derecho a voto, Loads USA, Inc. modificó los estatutos de la misma en los siguientes términos: 1) Se modificó el Objeto ampliándolo, y pasa a considerar las siguientes actividades: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: /a/ La prestación de servicios y asesorías en materias financieras, administrativas, tributarias, contables, comerciales, de capacitación, computacional, recursos humanos y gestión, sea que se presten de manera directa o por medio de terceras personas; /b/ la realización de operaciones de factoring en cualquiera de sus modalidades, pudiendo adquirir, ya sea de personas naturales o jurídicas, con responsabilidad para estas o no, créditos o cuentas por cobrar, documentadas mediante diversos instrumentos, ya sean estos mercantiles o no; /c/ la administración y cobranza de carteras o cuentas por cobrar; /d/ la realización de operaciones de crédito de dinero, en cualquiera de sus formas, salvo las que estén reservadas por la Ley a Bancos e instituciones financieras; /e/ la prestación de servicios de apoyo al financiamiento y al otorgamiento de créditos; /f/ La compra, venta, adquisición, enajenación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos agrícolas; /g/ ejercer actividades y servicios relativos al almacenamiento y depósito de cargas; /h/ prestación de servicios de manipulación, consolidación y desconsolidación de carga; /i/ actividades de transferencia, bodegaje y acopio de carga; /j/ actividades transporte de carga en todas sus modalidades, en territorio nacional e internacionales, actividades de apoyo al transporte, coordinación integral, servicios documentales ante Agencias de Aduana; /k/ servicios de información de itinerarios, reservas de espacios de naviera, información de comunicados de líneas de navieras; /l/ otros servicios de coordinación de almacenamiento y depósito; /m/ prestación de servicios web, tracking de carga, información de estados de carga, atención al cliente; /n/ servicios logísticos de envío de tarifas de flete marítimo, servicios de solicitud de late arrival, ingreso de stacking; /ñ/ la realización de inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, con la facultad de administrar dichas inversiones; /o/ la realización de inversiones y participación como socia, aportante o accionista en todo tipo de sociedades y fondos, tanto en Chile como en el extranjero; y /p/ en general, cualquier otra actividad que el o los accionistas acuerde(n) y que se relacione directa o indirectamente con las anteriores. 2). Modificar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales para materializar los acuerdos de la Junta. Demás estipulaciones en instrumento extractado. Santiago, 19 de diciembre de 2024.

CVE 2588021

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

